

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2020/3908 *Aprobación del Padrón Vados correspondiente al año 2020.*

Anuncio

Visto que se encuentra pendiente de aprobación el Padrón de Vados del año 2020, por importe total de 3.511,25 €, constando de 226 recibos.

En uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar el Padrón de VADOS DEL AÑO 2020, por importe de 3.511,25 €.

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozo Alcón, a 07 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVÁN RAUL CRUZ LOZANO.